



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DEL CONGRESO DE LOS  
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 04 de diciembre de 2015

VISTO:

Los gastos resultantes por el almuerzo protocolar organizado por el Decanato de esta Facultad con los secretarios de gestión el día 30 de octubre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde afrontar los gastos de este tipo de eventos protocolares;  
Por ello,

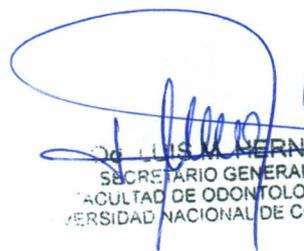
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar a la Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer la suma de \$ 2421.90 (Pesos: dos mil cuatrocientos veintiuno con noventa centavos) por el servicio de provisión de almuerzo brindado por la firma Rancho Viejo S.R.L. CUIT 30-64887023-6 factura B N° 0003-00038316; abonado oportunamente por la misma.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
MIRCA SPADILERO DE LUTZ  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 620  
/lmh